

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 633/2012

Anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la contratación de la gestión del servicio público de estacionamiento limitado y controlado mediante aparatos expendedores de tiques, existentes en las vías públicas de la ciudad.

Aprobado el pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico administrativas por acuerdo del Pleno en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2011, se anuncia la licitación con arreglo al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1410/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de estacionamiento limitado y controlado mediante aparatos expendedores de tiques, existentes en las vías públicas de la ciudad.

b) Plazo de duración de la concesión: 4 años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 25 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios.

4. Canon.

Los concursantes detallarán en su estudio económico el canon anual que ofrecen al Ayuntamiento por cada plaza de aparcamiento a que se extienda la prestación del servicio, como precio del contrato, en base al cual justificarán el canon que ofertan. Dicho canon ofertado estará compuesto por una cantidad fija, a riesgo y ventura del concesionario, cuyo tipo se establece en 28.000 € mejorable al alza y una cantidad variable estimada en una participación sobre los beneficios de la empresa, una vez descontados la totalidad de los gastos incluido la parte fija del canon, cuyo tipo se establece en el 50 por 100 de dichos beneficios, igualmente mejorable al alza.

En el referido estudio económico se habrá de dejar expresamente evaluado la mejora que sobre el mismo supondrá el uso de los aparatos expendedores de tiques controladores del tiempo de estacionamiento propiedad municipal.

5. Garantía provisional.

3.000 €.

Garantía definitiva: 5% del precio del contrato que resulte del estudio económico de la concesión que se contenga en el proyecto a que se refiere la cláusula 24 del pliego.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.
- c) Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800.
- d) Teléfono. 957708400.
- e) Fax. 957708409.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase pliego.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.
3. Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax al número 957-708409, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Transcurridos diez días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

9. Apertura de las ofertas:

1. Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
2. Domicilio: ver cláusula vigésima.
3. Localidad: Priego de Córdoba.
4. Fecha y hora: Se comunicará mediante fax o correo electrónico a los licitadores.

10. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

www.aytopriegodecordoba.es apartado perfil del contratante.

Priego de Córdoba, a 19 de enero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Luisa Ceballos Casas.